



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 17

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 30

celebrada el lunes, 15 de noviembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia:

- Del señor coordinador europeo de la lucha contra el terrorismo (De Vries). (Número de expediente 219/000048.)

2

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA:

— DEL SEÑOR COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO. (DE VRIES.) (Número de expediente 219/000048.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión prevista para el día de hoy. Nos acompaña el señor De Vries, coordinador de la Unión Europea para la lucha contra el terrorismo, a quien agradezco en nombre de la Comisión la amable disposición que ha tenido para contribuir a los trabajos que está llevando a cabo la Comisión. Para dar comienzo a su comparecencia va a realizar una intervención inicial de alrededor de 20 minutos.

El señor De Vries tiene la palabra.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): He admirado desde hace mucho tiempo el valor y la dignidad con los que el pueblo de España se ha enfrentado al terrorismo. Por tanto, para mí es un honor muy especial poder estar hoy aquí, en el seno de la democracia española, para hablar con ustedes acerca del terrorismo. El terrorismo es un ataque a los valores de libertad, democracia, tolerancia y el Estado de derecho, que son los fundamentos de este país y de cualquier otra nación democrática del mundo.

Como un ataque a la esencia de una sociedad democrática, el terrorismo debe ser enfrentado con una respuesta adecuada. Debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para parar a los terroristas y a aquellos que les ayudan y llevarles ante la justicia. Pero debemos también transformar todos aquellos entornos que permiten que el terrorismo siga avanzando. A veces puede haber la tentación de pensar que se puede utilizar cualquier medida para luchar contra esta amenaza, pero a la hora de enfrentarnos al terrorismo debemos ser prudentes para preservar y proteger los derechos y libertades, los principios y valores que los terroristas pretenden aniquilar. La victoria en esta batalla sólo puede ser ganada si seguimos teniendo siempre la legitimidad de nuestro lado.

Desde el 11 de septiembre de 2001, y particularmente desde los ataques de marzo aquí en Madrid, la Unión Europea ha adoptado una serie de medidas para apoyar a los Estados miembros en la lucha contra el terrorismo. Apoyar a sus Estados miembros significa que la Unión Europea no los va a sustituir. Los Estados miembros continúan siendo las autoridades principales en la lucha contra el terrorismo. ¿Qué ha hecho hasta ahora la Unión Europea? Por ejemplo, ha adoptado la Euroorden de detención europea. Cuando los fiscales naciona-

les emitan una orden de detención, la policía de cualquier otro país de la Unión Europea tiene que poner bajo arresto al delincuente y extraditarle. Ningún país puede negarse a entregar a sus nacionales. Lo que era un proceso político es ahora un proceso judicial. Esto hace que los procesos se agilicen y les pone a los delinquentes más difícil evitar el arresto y encontrar un refugio en algún país de Europa. La Unión Europea ha creado equipos de investigación conjunta. Esto significa que los cuerpos y fuerzas de seguridad de dos o más Estados miembros pueden establecer equipos conjuntos para la investigación penal. Así, las policías española y francesa de hecho han actuado conjuntamente en la lucha contra el terrorismo. Hemos abordado también el problema de la financiación del terrorismo. En línea con la resolución 1373, adoptada por el Consejo de Seguridad de la ONU, hemos establecido listas de personas y de grupos implicados en actividades terroristas con el fin de congelar sus activos. La Unión Europea también ha reforzado sus leyes contra el blanqueo de capitales. En mayo de 2005 se creará una agencia de fronteras externas que empezará a estar operativa y que supondrá un apoyo para las autoridades de fronteras de los Estados miembros con el fin de mantener seguras tanto sus fronteras terrestres como marítimas. Hemos creado Eurojust, que tiene la misión de coordinar las actividades de los cuerpos y fuerzas de seguridad de los Estados miembros y que ya está demostrando un incremento de su actividad. Hemos adoptado también legislación que permite contar con identificadores biométricos en los pasaportes, con el fin de hacer que nuestros pasaportes más resistentes contra el fraude en materia de identidad, que es una de las técnicas favoritas de las empleadas por los terroristas. También hemos dado a Europol un nuevo papel para ayudar a los Estados miembros a luchar contra el terrorismo y otras manifestaciones de la delincuencia internacional. También hay que mencionar la creación en Bruselas de un centro conjunto para el análisis de inteligencia, que uniría a expertos de los servicios de inteligencia y de seguridad, de forma que como Unión podamos contar con un análisis integral de la amenaza terrorista y ayudar con ello a nuestros Estados miembros.

A pesar de todas estas medidas, hay que hacer más para luchar contra el terrorismo tanto en el ámbito nacional como en el europeo. Veo que hay una serie de desafíos críticos que quisiera comentar brevemente hoy, con el fin de que puedan suponer una aportación para ustedes en la preparación de sus conclusiones. Primero, compartir la información, su obtención y distribución es esencial. El Consejo Europeo ha invitado a la Comisión a adoptar una serie de propuestas para hacer más fácil intercambiar datos personales con el fin de luchar contra el terrorismo. En segundo lugar, para agilizar todavía más la cooperación, la Comisión ha propuesto que cada Estado miembro designe un único servicio policial y autoridad judicial para intercambio de información. En tercer lugar, el Consejo está conside-

rando una propuesta que obligue a los Estados miembros a informar tanto a Europol como a Eurojust sobre todas aquellas personas investigadas, procesadas o condenadas por actos terroristas.

El 5 de noviembre el Consejo Europeo adoptó un programa multianual en el ámbito de la justicia y asuntos de interior. Ha reforzado la importancia de mejorar el intercambio de información. Quisiera citarles una frase de este programa: El Consejo Europeo está convencido de que reforzar la libertad, la seguridad y la justicia requiere un enfoque innovador del intercambio de información transfronteriza. El mero hecho de que la información cruce fronteras debería dejar de ser relevante. Final de la cita. Como objetivo, esto significa que los Estados miembros deberían emplear los poderes de los que disponen sus cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado no sólo para combatir las amenazas a su propia seguridad, sino también para proteger la seguridad interna de los otros Estados miembros. Esta es una invitación a ejercer una solidaridad práctica, por supuesto —y esto también se ha rasaltado— con el debido respeto a la confidencialidad de la información y la necesidad de proteger los datos. En este sentido, es muy importante que cada Estado miembro de la Unión Europea examine sus mecanismos internos de intercambio de información y coordinación entre sus servicios. En la actualidad estoy llevando a cabo una revisión de los acuerdos nacionales en el sector de la lucha contra el terrorismo, y una de las conclusiones a las que he llegado es que es de gran importancia que en el ámbito nacional las fuerzas de policía, los servicios de inteligencia, los fiscales públicos y las autoridades en materia de inmigración y extranjería trabajen estrechamente unidas y compartan sus experiencias.

Además de compartir la información, la lucha contra la financiación del terrorismo es otra prioridad de la Unión. Este es el segundo punto principal que quiero abordar hoy aquí. Para los terroristas la adquisición de fondos no es un fin en sí mismo, sino un medio para llevar a cabo sus atentados. El análisis demuestra que la cantidad necesaria para llevar a cabo atentados, incluso los de mayor envergadura, no es muy alta. Estados Unidos ha estimado que el del 11 de septiembre ha costado menos de 500.000 dólares y los atentados de Madrid había costado unos 10.000 dólares. Por tanto, es de gran importancia realizar investigaciones enfocadas claramente a este fin. Con este objetivo, los datos aportados sobre la financiación de los terroristas por los servicios de inteligencia y de seguridad deberían ser reconocidos. Las unidades de inteligencia financiera, así como las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y organizaciones como Europol y Eurojust pueden desempeñar un papel importante en este aspecto. La inteligencia indica que ahora se emplea mucho menos los sistemas habituales bancarios por los terroristas debido a las medidas adoptadas anteriormente para congelar sus cuentas. Ahora recurren más a medidas alternativas para transferir fondos, como por ejemplo correos y sis-

temas alternativos de transferencias como el Hawala. La Comisión está preparando un proyecto de directiva sobre un nuevo marco jurídico referido a pagos en el mercado interno que aplicará las recomendaciones de la *task force* financiera. En el régimen financiero previsto registraría a quien envía la transferencia con licencias especiales y considerará el perfil de riesgo de los proveedores mediante medidas especiales.

Otro método para trasladar fondos para la financiación del terrorismo es utilizar individuos que llevan el dinero y otros instrumentos equivalentes a través de las fronteras. Por lo tanto, hay que desarrollar tecnologías para detectarlos. También es necesario contar con instrumentos jurídicos adecuados. La propuesta de la Comisión para la regulación de los movimientos de dinero en efectivo será acordada, esperamos, antes del final de este año. La utilización de grandes cantidades de dinero para transacciones de negocios es otro de los sistemas que emplean los terroristas para su financiación. Obviamente, cualquier medida que restrinja la libre circulación de capitales debe ser proporcionada y estar justificada. Es por esto por lo que se está estudiando la propuesta de una tercera directiva en materia de blanqueo de dinero y espero que el Consejo la aprobará en breve. Por último, la inteligencia indica que muchas células terroristas dependen menos del apoyo financiero externo y recurren más a su autofinanciación, por ejemplo, a través de la comisión de pequeños delitos, como tráfico de drogas, fraudes en materia de tarjetas de crédito, falsificación, teléfonos móviles y otros pequeños delitos. Continuar con el análisis de las pautas de financiación de los terroristas y sus vínculos con la delincuencia por tanto es esencial, particularmente utilizando todas las capacidades de Europol y sus equipos de lucha contra el terrorismo.

El tercer ámbito en el que la Unión Europea va a tener que reforzar sus instrumentos es el de la protección de nuestras infraestructuras críticas en Europa y las capacidades para ayudarnos mutuamente en el caso de un atentado. La infraestructura económica de Europa es vulnerable. La infraestructura del transporte, de la energía y de las telecomunicaciones y de otros sectores tiene que ser protegida mediante medidas adecuadas. La Comisión Europea está preparando el lanzamiento de un programa europeo para la protección de infraestructuras críticas, que incluirá medidas como la identificación de infraestructuras críticas con una dimensión transfronteriza y el análisis de puntos débiles y de la interdependencia, así como soluciones destinadas a protegerlos. Se propone la creación de una red de información de alerta sobre infraestructuras críticas que aunaría a los expertos nacionales de los Estados miembros en este ámbito con el fin de que puedan ayudar a la Comisión en la adopción de programas adecuados. Además de esto, es importante que los Estados miembros cuenten con capacidades suficientes para ayudarse mutuamente en caso de que se produzca un atentado de gran envergadura. Esto significa, por ejemplo, que los

equipos usados en la prevención de desastres deben ser interoperativos, por ejemplo, los equipos de comunicación. Esto significa, asimismo, que los Estados miembros deberían continuar desarrollando sus ejercicios domésticos, pero también ejercicios conjuntos transfronterizos en este ámbito de la protección civil.

Por lo que respecta al reforzamiento de nuestra capacidad para enfrentarnos a un ataque con armas biológicas o químicas, Estados Unidos ha decidido crear una reserva nacional de vacunas que estaría a disposición de los ciudadanos estadounidenses en un plazo de doce horas. El enfoque de la Unión hasta ahora es diferente. Los Estados miembros de la Unión Europea han acordado compartir, sobre una base restringida, información sobre vacunas relevantes y otros necesarios recursos médicos, que estarían a disposición en el caso de que ocurriera un atentado de gran envergadura. Los Estados miembros han sido invitados a profundizar y ampliar sus bases de datos relativas a capacidades relevantes para la protección de su protección civil. Esto lo ha estado desarrollando la Comisión Europea.

El cuarto y último punto que quisiera mencionarles hoy brevemente se refiere a las relaciones exteriores. Es necesaria una coalición global fuerte con el fin de luchar contra el terrorismo de forma efectiva. Todos los países deben reforzar sus capacidades jurídicas y administrativas. Aunque muchos ya lo han hecho, dos tercios de los Estados mundiales todavía tienen mucho trabajo que hacer en este sentido. De los 191 miembros de Naciones Unidas, sólo 57 han ratificado las 12 convenciones de Naciones Unidas contra el terrorismo y 47 Estados son parte de menos de 6 de estas convenciones de Naciones Unidas. Con el fin de mejorar nuestra defensa global contra el terrorismo, estas convenciones tienen que ser implementadas y ratificadas. La Unión Europea está dispuesta a ayudar a los países en desarrollo a que cumplan sus obligaciones. Se creará una red de expertos nacionales que responderá a la petición de terceros Estados para asistencia en ese sentido. Sinergías entre la asistencia antiterrorista de la Unión y los programas nacionales bilaterales de ayuda ha de reforzarse. El Consejo Europeo ha pedido a la Comisión que aumente su financiación para la asistencia en materia de lucha contra el terrorismo. La Unión Europea se ha comprometido a actuar contra el terrorismo y hacer de ello un elemento clave de acuerdos internacionales con países del mundo estén donde estén.

La cooperación internacional es particularmente necesaria con el fin de evitar que los terroristas puedan hacerse con armas de destrucción masiva. Es por esto por lo que la Unión Europea está trabajando estrechamente con la OIEA en este ámbito. Los conflictos regionales, los malos gobiernos y la pobreza pueden ser un caldo de cultivo para el reclutamiento de terroristas. Por este motivo, la Unión Europea ha puesto mucho énfasis en garantizar la estabilidad regional, por ejemplo en África, y en promover el desarrollo de los derechos sociales y políticos. La ausencia de paz en Oriente

Medio sigue alimentando la propaganda de los radicales islámicos. Para que el proceso de paz israelo-palestino vuelva a funcionar, este ha de ser un componente importante de nuestra estrategia para combatir el terrorismo.

Uno de los grandes desafíos del próximo año va a ser las relaciones con el islam en el mundo. La Unión Europea no cree en el choque de civilizaciones y también rechaza cualquier automatismo de vincular el islam con terrorismo. Una gran mayoría de musulmanes ama la vida, no la muerte. Sin embargo, el pesar y la decepción que sienten muchos musulmanes contribuyen a crear un clima que es peligroso y que los fanáticos van a utilizar en su beneficio. Por tanto, resulta importante para la Unión Europea reforzar sus vínculos con los musulmanes moderados en el norte de África, Oriente Medio y Asia sobre la base de compartir los valores democráticos. Esto debería incluir un diálogo, que la Unión Europea ha comenzado y quiere conducir, por ejemplo, con Indonesia, que es una de las comunidades musulmanas más grandes del mundo.

Estos son unos pocos ejemplos del papel de la Unión y de cómo se puede ampliar esta labor. Estas cuestiones serán tratadas por el Consejo Europeo en diciembre, sobre la base de propuestas de la Comisión y de su Alto Representante, Javier Solana, para quien, como ustedes saben, trabajo. El nuevo Tratado constitucional ayudará a que la Unión Europea sea más efectiva en la lucha contra el terrorismo. El nuevo Tratado constitucional permitirá un voto mayoritario en la lucha contra el terrorismo. Esto sustituirá el requisito actual de unanimidad y hará más fácil llegar a tomar decisiones y que nuestros gobiernos puedan actuar de forma más efectiva, y esta es una de las razones por las que espero que el Tratado sea rápidamente ratificado. Obviamente, como he indicado antes, la Unión Europea continuará teniendo un papel limitado en la lucha contra el terrorismo. El principal papel va a seguir estando en las manos de los Estados miembros. Son ellos los que operan sus fuerzas policiales, los servicios de seguridad y las autoridades judiciales. Nuestros líderes han decidido no crear una especie de CIA europea o FBI europeo. El modelo que los Estados miembros han acordado no ser descendente sino ascendente, permitiendo a la Unión apoyar el trabajo de las agencias nacionales, pero no sustituirlo.

Señorías, es para mí un placer estar aquí hoy con ustedes en esta comparecencia tan importante para contribuir a su labor de reforzar tanto en el ámbito nacional como en el internacional nuestras defensas contra el terrorismo. Estuve en la estación de Atocha hace unos meses y en su memorial escribí: Toda Europa ha sentido el dolor del 11 de marzo; toda Europa seguirá estando al lado de España en la defensa de nuestros valores y de nuestra forma de vida. Juntos seguiremos adelante y venceremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Vries.

Para dar comienzo al turno de los distintos grupos vamos a alterar el orden, dado que el señor Jané tiene luego otras tareas en la reunión de la Comisión de Reglamento, y vamos a comenzar con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Antes de que tome la palabra el señor Jané, pido a los distintos portavoces la mayor concreción y que aprovechen el tiempo, dado que el compareciente tiene que regresar sobre las dos y media a Bruselas.

El señor Jané tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Agradezco, señor presidente, al resto de los grupos la deferencia al permitirme empezar este cuestionario y agradezco, muy sinceramente la presencia del señor De Vries, como nuevo responsable en el ámbito de la Unión Europea de la lucha contra el terrorismo. Por tanto, le agradecemos desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) su comparecencia, sus buenos propósitos y le agradecemos también el resumen final en la frase que dejó escrita en la estación de Atocha y que entiende mi grupo que resume muy bien su propósito de contribuir, desde las instancias europeas, a la lucha contra el terrorismo y a buscar puentes de unión entre todos. Por tanto, vaya por delante el agradecimiento del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Intentaré, señor presidente, ser breve. El señor De Vries, como coordinador, ha hecho un análisis inicial extenso y que creo que puede ser muy útil a los trabajos de la Comisión, y paso ya, sin más demora, a plantearle algunos aspectos concretos.

En primer lugar, quisiera conocer la valoración que hace, como coordinador europeo en la lucha contra el terrorismo, del equilibrio que debe existir entre lucha antiterrorista y protección de los derechos humanos y de la confidencialidad de los datos. En segundo lugar, le pregunto sobre un diagnóstico que realizó el ex presidente de la Comisión Europea, señor Prodi, quien afirmó: En Europa hay todavía demasiado secretismo, y la cultura del secretismo no puede justificarse tras los últimos atentados. Me gustaría conocer su opinión sobre este diagnóstico y sobre el necesario equilibrio entre confidencialidad y lucha efectiva contra el terrorismo.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Señor presidente, ¿quiere que responda separadamente a cada pregunta?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor De Vries.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Gracias por sus amables palabras.

Esta es una cuestión crucial en todo el mundo entero y también en la Unión Europea. La lucha contra el terrorismo es la lucha para proteger valores de libertad. Estos valores, por tanto, deben también ser tenidos en cuenta a la hora de seleccionar los instrumentos para luchar contra el terrorismo. Creo que en la Unión Europea lo hemos hecho así. Lo hacemos bajo el control de jueces independientes tanto en el ámbito nacional como en el europeo; en particular estoy pensando en el papel del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos de Estrasburgo. Lo menciono porque el papel de este tribunal se ha visto reforzado en el nuevo proyecto de Constitución europea. Como ya sabrán, la nueva Constitución permitirá a la Unión Europea acceder a la Convención Europea sobre Derechos Humanos en tanto que Unión, lo cual quiere decir que los actos del Consejo de Ministros y de la Comisión podrán ser juzgados ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Esto refuerza significativamente la protección de los derechos humanos en Europa y asegura que se mantiene el equilibrio debido.

Los terroristas están tratando de infundir el temor en nuestros países y acabar con este equilibrio. Lo que ellos persiguen es no sólo empujarnos a una guerra de civilizaciones, sino también a dismantelar gradualmente las libertades que son la esencia de la sociedad europea. Debemos rechazar esta invitación y debemos seguir actuando basándonos sobre la dependencia mutua de derechos humanos y terrorismo. Luchar contra el terrorismo es proteger el derecho a la vida. Pero contra el terrorismo se debe luchar de una forma compatible con las normas internacionales de derechos humanos establecidos por Naciones Unidas, por el Convenio Europeo sobre Derechos Humanos y por nuestras constituciones.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Me gustaría que nos dijera, desde su responsabilidad en la lucha contra el terrorismo, cuáles son los países de la Unión Europea que en este momento podríamos considerar que tienen una amenaza mayor. La semana pasada compareció en esta Comisión el director en funciones de Europol, el señor Simancas, quien nos dio su visión sobre cuáles eran los países que entendía que tenían un mayor riesgo, y quería trasladarle hoy esta pregunta al coordinador europeo de la lucha contra el terrorismo. ¿Cuáles son los países que podríamos considerar más amenazados en estos momentos ante el fenómeno terrorista?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Es importante reconocer que según la experiencia que hemos tenido en los últimos años lo inesperado ha sido la norma; los atentados en el mundo entero se han concentrado en países europeos y en países no europeos; en países que tienen una población mayoritariamente musulmana y en países que no tienen esa mayor población musulmana. Por tanto, creo que sería arriesgado

especular sobre cualquier país que se pudiera considerarse a sí mismo libre de la amenaza. Ningún país puede considerarse inmune a la amenaza lanzada por el terrorismo. Ningún país europeo puede considerarse inmune en este sentido. Por tanto, todos debemos actuar asumiendo que lo inesperado nos puede golpear como ha golpeado a otros.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Los atentados del pasado 11 de marzo en España provocaron una conmoción general aquí y evidentemente en el conjunto de la Unión Europea. Me gustaría conocer su diagnóstico sobre esos atentados y cuál es el razonamiento de la autoría de los mismos que se está planteando la Unión Europea.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Los atentados de marzo, como alguno de ustedes sabrá, ocurrieron antes de mi designación por Javier Solana para ayudarle en la lucha contra el terrorismo. Por tanto, creo que no está dentro de mis posibilidades entrar en las causas de este particular atentado que fue anterior a que asumiera mi cargo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Aún así, en estos momentos y tras esos atentados, atendiendo también a un tema de actualidad y a la posible conexión de grupos islamistas con la banda terrorista ETA, ¿han contemplado esta posibilidad a nivel de la Unión Europea?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): No tengo ninguna información sobre vínculos entre ETA y terroristas islámicos por lo que a estos atentados se refiere. Obviamente, sus investigaciones aportarán más luz sobre este vínculo, pero yo en este momento carezco de información al respecto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Entiende desde sus responsabilidades en el ámbito de la Unión Europea que la posición de la Unión Europea en el conflicto de Irak, las distintas posiciones de los distintos Estados miembros puede haber influido al final en las actuaciones terroristas?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Me sorprendió el hecho (voy a empezar por las noticias más positivas) de que a pesar de las diferencias políticas a través del Atlántico en relación con la guerra de Irak la cooperación práctica contra el terrorismo entre la Unión Europea y los Estados Unidos ha continuado durante el periodo del conflicto hasta hoy. Esta cooperación ha continuado y va desde cuestiones muy importantes, como la protección de vías marítimas, de los contenedores que transportan por vía marítima mercancías a través del Atlántico, al trabajo con Interpol. A

pesar de la guerra de Irak ha habido una excelente cooperación con Estados Unidos, lo cual me complace, porque creo honradamente que es necesario que trabajemos juntos para ser eficaces. La guerra de Irak sin duda ha sido utilizada por los que hacen propaganda islamista con el fin de azuzar el descontento en las comunidades musulmanas. Por tanto, su efecto no ha sido positivo en lo que a este aspecto se refiere. Lo que sí ha sido positivo, y así lo ha dicho el Consejo, es que miremos hacia adelante y no hacia atrás y que ayudemos a Irak a convertirse en un país democrático, en un país estable al menos con sus vecinos y que se convierta en un pilar fuerte dentro de su región y en esa parte del mundo. Esto es lo que la Unión Europea está intentando lograr ahora ofreciendo asistencia al Gobierno provisional a través de una serie de medidas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: A raíz de los últimos atentados en España el pasado 11 de marzo se ha especulado sobre si la intencionalidad de quienes cometieron los atentados de alguna manera era influir en el posterior resultado electoral del día 14 de marzo, dada la proximidad entre el atentado y un proceso de elecciones generales. Nos gustaría también conocer su valoración sobre si existe o no por parte de los grupos terroristas la intencionalidad de actuar cercanos a los procesos electorales de los países miembros y si se ha contemplado por parte de la Unión Europea esta posibilidad.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Creo que el trasfondo de los atentados del 11 de marzo, objeto de su investigación, podría o no arrojar luz sobre la situación concreta aquí, en este país, pero he de decir que siempre me ha impresionado mucho la oposición implacable de todos los partidos españoles al terrorismo, venga de donde venga. Siempre ha sido un factor sólido y de unión en España, donde tanto la izquierda como la derecha, como el centro, siempre se han mostrado firmes a la hora de decir que el terrorismo es incompatible con la democracia. Esto nos ha impresionado en Europa. Por tanto, cualquiera que piense que España se va a mostrar débil ante el terrorismo se equivoca, ya que este país tiene un compromiso fuerte con la democracia y la libertad. Creo que este compromiso no se ha visto alterado y no se va a ver alterado ni siquiera por los terribles atentados del 11 de marzo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Le quería preguntar ahora sobre el nivel de coordinación en la Unión Europea entre los distintos Estados miembros para afianzar mejores instrumentos en la lucha contra el terrorismo, especialmente también entre Europol y el nuevo órgano que ahora se ha creado a través de su nuevo cargo, y desearía conocer su valoración sobre cómo funciona esta coordinación y si se están realizando las actuaciones oportunas para unir esfuerzos en este ámbito.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Creo que se han adoptado medidas importantes por parte de gobiernos nacionales a nivel de la Unión Europea con el fin de mejorar la cooperación en la lucha contra el terrorismo. Dos medidas importantes son el refuerzo de Europol y la creación de una capacidad de análisis integrado de la amenaza en Bruselas. Como saben, en Bruselas ya contamos desde hace tiempo con un grupo de expertos de nuestros servicios de inteligencia externos que ofrece análisis de las amenazas a Javier Solana y a nuestros ministros de Asuntos Exteriores. Dicho grupo se ha visto reforzado ahora con un grupo de especialistas de los servicios de seguridad internos, que se están centrando en las amenazas y en analizarlas dentro de la Unión Europea. Así que por primera vez contamos en Bruselas con la posibilidad de disponer de una visión genuina e integrada de la amenaza que nos plantea el terrorismo tanto dentro de la Unión Europea como fuera de nuestras fronteras. Es la primera vez en la historia de la Unión Europea que los Estados miembros han acordado aunar sus servicios de seguridad e inteligencia e integrarlos en las estructuras de las instituciones de la Unión Europea; es un paso importante. Sin embargo, los Estados miembros han decidido que la cooperación operativa seguirá siendo decidida por las autoridades nacionales y bajo el control de los parlamentos nacionales. A partir del 1 de enero de 2005 el Centro de Situación ofrecerá al Consejo análisis estratégicos de las amenazas con base a la inteligencia ofrecida por los servicios de inteligencia de los países y también según la información ofrecida por Europol. Eso estaba en las conclusiones del Consejo Europeo del 5 de noviembre. El valor añadido de Europol es analizar los vínculos entre el terrorismo y otras formas de delincuencia internacional, tales como el tráfico de armas, tráfico de personas, tráfico de drogas, etcétera. Se ha invitado a Europol a que emita análisis más detallados en relación con estas amenazas, y este va a ser de hecho un componente esencial de nuestro entendimiento de amenaza a nivel europeo. Creo que estas iniciativas son complementarias, no son contradictorias, no están en contradicción unas con otras. Europol y el Sitcen (Centro de Situación) tienen un papel muy importante que desempeñar, sobre todo si trabajan juntos conforme a las conclusiones del Consejo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Me indica el señor presidente que concluya ya, por tanto lo haré con una última pregunta de actualidad. Recientemente en su país, en Holanda, se ha producido un atentado contra el director de cine Theo Van Gogh. Ha tenido una repercusión mediática importante, ha causado también una importante conmoción. A raíz de este atentado y de las primeras investigaciones sobre el mismo parece ser que pueden ligar incluso su autoría con otros atentados precedentes, incluso con el atentado producido en la Casa de España en Casablanca. Ante esto, que podría supo-

ner también un ejemplo más de esa amenaza global que va más allá de lo que son las fronteras, me gustaría conocer del coordinador europeo de la lucha contra el terrorismo su visión sobre este atentado, sobre las conexiones que existen en el mismo. Así terminaría con este turno, agradeciendo a los portavoces esta deferencia y agradeciendo una vez más su presencia hoy aquí en esta Comisión, en el Congreso de los Diputados.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Desde luego, es un tema que preocupa a muchas personas en Europa y obviamente más a los ciudadanos de mi país. Las investigaciones penales sobre el asesinato del cineasta señor Van Gogh siguen su curso. Sería bueno que mientras se desarrollan estas investigaciones las autoridades públicas no especularan en público sobre el resultado de dichas investigaciones. Obviamente las autoridades holandesas junto con las españolas y otras están prestando mucha atención a la posibilidad de que existan vínculos internacionales entre los sospechosos y aquellos que los rodean. Deberíamos dejarles continuar con sus investigaciones con toda la seriedad y prudencia que estos hechos requieren. Sin embargo, si me lo permiten quisiera introducir una nota personal. No hemos asistido solo a un atentado contra Van Gogh, sino que después se ha producido una espiral de ataques, de venganzas contra escuelas islámicas, iglesias y mezquitas en el país. Esta cadena de acontecimientos confirma la necesidad de enfrentarnos a la intolerancia, y desde luego el respeto mutuo es componente esencial de la ciudadanía democrática. La ciudadanía democrática es una barrera muy poderosa ante el terrorismo. Europa necesita urgentemente luchar contra la radicalización y la marginalización de los jóvenes musulmanes. Esto es algo que los gobiernos europeos han reconocido. La semana pasada tuvo lugar una conferencia ministerial en la que se compararon experiencias nacionales con temas de integración de personas que acaban de llegar a Europa. Este trabajo es importante en mi opinión y la nueva Comisión Europea apoyará a los Estados miembros a la hora de establecer las mejores prácticas en este ámbito. Se trata de una dimensión de gran importancia para todos los países europeos y no solo para los Países Bajos, al que se refería la cuestión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Quisiera agradecerle esta última respuesta y de forma muy sincera esta apelación a los valores de la tolerancia y a los que deben primar siempre en una sociedad democrática y respetuosa con los derechos humanos como es la europea. Por tanto, le agradezco sinceramente esta última reflexión.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a intentar que todos los grupos tengan un primer turno en torno a los 20 ó 25 minutos, para que en esta primera ronda

todos tengan oportunidad de preguntar. Posteriormente daremos una segunda oportunidad y podremos agotar el tiempo hasta las dos y media de la tarde.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En primer lugar, mi grupo quiere agradecer su comparencia, porque es la primera comparencia que se produce no obligatoria. En las comisiones de investigación en nuestro Parlamento los comparecientes tienen la obligación de venir, pero usted lo ha hecho de manera voluntaria, por lo que se lo agradecemos de manera especial. Además, mi grupo quiere desearle la mejor de las suertes en la responsabilidad que tiene asumida en la lucha contra el terrorismo. La creación de la figura del coordinador de la lucha contra el terrorismo en el seno de la Unión Europea ha sido una iniciativa enormemente positiva, y todos los países le deseamos la mejor de las suertes en su función.

En primer lugar, quisiera hacerle alguna pregunta referente a la obtención de la información por parte de su departamento. El responsable en funciones de Europol nos dijo en esta Comisión que Europol por sí mismo no tenía capacidad de obtención de información, que las informaciones eran suministradas por los Estados miembros. Quizá por eso en su primera intervención usted ha apelado a la necesidad de compartir informaciones por parte de todos los Estados; quizás por eso sea especialmente importante poner en común la información que todos los países tienen. Mi pregunta iría en la línea de saber si la Unión Europea tiene entre sus objetivos dotarse de capacidad de obtención de información por sí misma o bien lo que tiene es el objetivo de intentar analizar la información que le dan el resto de los países. En esta Comisión (con esto concluyo mi primera pregunta) hemos analizado algunos documentos de Europol donde se hablaba de riesgos de terrorismo islámico; esos documentos no los hace Europol para anunciar nada, sino que eran los que la propia Policía española le mandaba a Europol. Quería saber si eso en el futuro va a ser así, si lo importante es compartir información o si bien la Unión Europea se va a dotar de medios para poder obtenerla.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): En este momento la Unión Europea cuenta al menos con tres mecanismos formales para la obtención y análisis de la información, y uno de ellos es al nivel de los servicios de inteligencia y seguridad. Estos servicios comparten información analítica y comparan sus evaluaciones de la amenaza terrorista conforme se desarrollan. Esto tiene lugar en el Centro de Situación, en el Sitcen del que hablamos. Quisiera repetir que reforzar su labor supone un gran paso adelante en la cooperación desarrollada entre los servicios afectados. A nivel de cooperación los servicios de inteligencia y seguridad

ya trabajan juntos, aunque fuera de los canales formales de la Unión Europea de los grupos antiterroristas. Se reúnen, comparan información y a veces intercambian información operativa, además de toda la labor bilateral desarrollada. En segundo lugar está Europol, donde se obtiene la información sobre la base de la que le suministra los servicios policiales. Europol todavía está en fase desarrollo. Afortunadamente los policías nacionales cada vez recurren más a Europol. Tras un lento comienzo, Europol ha aumentado su actividad un 40 por ciento entre los años 2002 y 2003. Es decir, las fuerzas policiales cada vez recurren más a Europol para intercambiar información. En tercer lugar está la institución donde se analiza la información, Eurojust. Los fiscales públicos y los magistrados comparan las experiencias nacionales y trabajan juntos. Hace poco estuve en una reunión de la sede de Europol en La Haya, donde el principal equipo investigador español que lleva a cabo la investigación de los atentados del 11 de marzo informó a sus colegas europeos sobre la labor desarrollada y compartieron las perspectivas e intercambiaron información. Es algo muy práctico y muy importante que ayudará a la Unión Europea a actuar de forma más eficaz contra el terrorismo. Obviamente todas estas instancias también ofrecen información al secretario Javier Solana y a mi propia oficina.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Considera usted que en Europa ahora mismo persiste la amenaza del terrorismo islámico? En España se ha hablado repetidamente de imprevisión. El responsable de Europol decía en esta Comisión hace una semana que los terroristas con solo un acierto ya habían logrado su objetivo, mientras que las policías tenían que acertar siempre para tener éxito. ¿Cree que se podría hablar de imprevisión? ¿Considera usted que persiste la amenaza de terrorismo islámico? ¿Cuáles son las causas de la amenaza? Después de un acto terrorista ¿se podría hablar de imprevisión? ¿Se podría hablar de imprevisión en Holanda respecto del acto terrorista contra el director Van Gogh?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): En primer lugar, en relación con si sigue existiendo esta amenaza la respuesta es sí; sigue ahí y es una amenaza real y grave y nadie debería subestimarla. También va a ser un fenómeno a largo plazo, un fenómeno que no desaparecerá con el tiempo y que de hecho va a ser parte de nuestra realidad durante un período de tiempo considerable. No deberíamos llevarnos a error y creo que la ausencia de ataques de envergadura en Madrid desde marzo no ha hecho de Europa un lugar más seguro. El incremento de la cooperación entre nuestros servicios y gobiernos ha aumentado la seguridad, pero hay límites entre lo que los gobiernos y los servicios pueden hacer; estos límites se refieren a la naturaleza de nuestra sociedad. Europa es una sociedad abierta. Vivi-

mos en un continente en el que los ciudadanos quieren poder circular libremente, quieren poder ir al cine, al supermercado o a otros sitios donde se reúne la gente siempre y cuando les apetezca; quieren tener libertad de circulación, pero esta sociedad abierta también es una sociedad vulnerable. La vulnerabilidad es inherente a la naturaleza de nuestra sociedad. Por tanto, vamos a continuar preparándonos para lo inesperado. Resulta difícil encontrar causas concretas para el terrorismo, en primer lugar porque el terrorismo es un fenómeno multifacético. Las causas de los atentados en Nepal no son necesariamente las mismas que las que los atentados de Irlanda del Norte. Por tanto, es importante examinar siempre las circunstancias o manifestaciones concretas del terrorismo; en términos generales en situaciones de gran inestabilidad e inseguridad hay riesgos mayores de desarrollo del terrorismo. Por ello la Unión Europea está contribuyendo activamente a la estabilidad regional en África. Ha aportado 250 millones de euros a la institución para la paz en África. Se ha puesto a disposición de la Unión Africana con el fin de garantizar la estabilidad en la zona. Obviamente se trata de una respuesta limitada al problema, pero es una respuesta importante en todo caso. También hay factores políticos a tener en cuenta, tales como el descontento en muchos círculos musulmanes sobre la guerra en Irak y sobre la situación en Oriente Medio; sin embargo, hay una cosa que está clara sea cual sea el trasfondo del terrorismo no hay justificación para los actos terroristas. Los terroristas siempre han intentado dar motivos morales para sus actos inmorales, por tanto no hay justificación sea cual sea el trasfondo. Este es un principio fundamental; Javier Solana, el Consejo y yo mismo nos basamos en este principio fundamental.

Pasando ahora a la imprevisión del atentado contra Van Gogh, voy a afirmar lo que decía anteriormente: las investigaciones penales sobre este atentado siguen su curso, por tanto dejo en manos de las autoridades judiciales de los Países Bajos el examen de qué ocurrió exactamente y el trasfondo de dicho atentado. Es muy triste que ocurrieran estos asesinatos políticos, pero las autoridades judiciales tienen que hacer su trabajo y confío en que lo harán con la competencia necesaria.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Habla usted de las causas del terrorismo y de las razones políticas o incluso de sociales. Decía también que es muy difícil hablar de imprevisión en el caso holandés (o así lo he entendido yo), que está sujeto a investigaciones judiciales. Lo que entiende mi grupo es que también hay unas razones ideológicas en el terrorismo islámico que habría que saber discernir y atajar, porque si no, como solo veamos razones sociales y políticas, nunca seremos capaces de luchar eficazmente contra el terrorismo. Dejando ahí ese punto, quiero hacerle dos preguntas adicionales sobre terrorismo islámico para poder analizar lo que esta Comisión tiene como objetivo, que es el 11-M. ¿Cree que entre inmigración y

terrorismo islámico (mi grupo entiende que no hay relación) es necesario ordenar los movimientos migratorios o simplemente entiende, como algunas otras personas (hoy sale en algún medio de comunicación español) que los posibles terroristas islámicos ya están en Europa y forman parte de la Comunidad Europea y nacen en ella? La segunda sería: ¿Cree que cuando se habla de terrorismo islámico podemos hablar de una sola forma de terrorismo islámico o hay distintos grupos bajo un mismo paraguas y habría que distinguir el argelino del marroquí, del checheno o simplemente del terrorismo yihadista de Bin Laden? Es muy difícil afrontar el problema del terrorismo, en mi opinión y en la de mi grupo, si no se determina exactamente quién es el que actúa o quién es el que está dirigiendo las operaciones en un determinado momento.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries):

Tiene usted razón en que las razones ideológicas desempeñan un papel. Yo mencioné algunos aspectos sobre las causas. Esto llevaría a un debate mucho más prolongado, si tuviéramos que examinar todo el trasfondo práctico, pero tiene razón en que aducen motivos ideológicos. También estoy de acuerdo en que es importante no hablar de forma simplista respecto al terrorismo. Hay terrorismos diferentes, hay diferentes manifestaciones y diferentes grupos, pero hay que distinguir entre ellos. Por eso es necesario que profundicemos en nuestro conocimiento y entendimiento global y sobre las pautas de reclutamiento. No hay un vínculo automático entre la inmigración y la radicalización, entre las pautas de inmigración y la radicalización; tampoco hay un vínculo automático entre la radicalización y el reclutamiento. Son pautas complejas que hay que entender y analizar en un contexto específico. Por eso es importante intercambiar nuestros análisis y experiencias en este ámbito, nuestros análisis sobre estas pautas y cómo se van desarrollando en nuestras sociedades. Este es uno de los puntos que ha intensificado el Consejo de Ministros cara al futuro trabajo de la Unión Europea, y en este sentido Sitcen, Europol y Eurojust van a desempeñar un papel importante, pero también ustedes como comisión parlamentaria que está examinando el trasfondo y las circunstancias que rodearon a los terribles atentados de Madrid. Hay que ser prudentes y no adscribir pautas generales a fenómenos que son mucho más multifacéticos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Estoy absolutamente de acuerdo con su análisis.

Antes decía usted que no conocía ningún tipo de relación entre terrorismo de ETA y terrorismo islámico, y creo que tampoco sería su función. Mi pregunta iría a saber si se está analizando en la Unión Europea algún tipo de conexión internacional entre todos los tipos de terrorismo. Creo que una de las malhadadas razones de los últimos tiempos es que ha habido una cierta conjun-

ción o coordinación entre grupos terroristas islámicos. Creo que Bin Laden o el grupo de Al Qaeda ha logrado coordinar distintos terrorismos y coordinarlos entre sí. Mi pregunta iría en la línea de saber si desde la Unión Europea se están haciendo labores para saber si esa coordinación existe, si se está estableciendo una escala jerarquizada entre los distintos grupos terroristas, como una cierta, entre comillas, confederación, y si existen estrategias comunes, campos de entrenamientos comunes y líneas de financiación comunes.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): El Consejo de Ministros todavía no ha examinado esta cuestión a nivel del Consejo. El papel de la Unión Europea en este sentido es ofrecer apoyo legislativo al funcionamiento de las autoridades nacionales, y ellas son las que tienen que analizar las pautas. La Unión Europea todavía no ha adoptado esta cuestión. Como decía, no tengo ningún dato concreto sobre el vínculo que mencionaba.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi grupo ha concluido su tiempo. Quiero agradecerle su comparecencia y desearle toda clase de éxitos en su labor. Creo que alguna de las ideas que usted aporte hoy aquí serán buenas para la elaboración de conclusiones de futuro. Esta Comisión no sólo está analizando lo ocurrido el 11-M sino que también intentará abordar algunas conclusiones que nos ayuden a prevenir futuros atentados.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre el Grupo Parlamentario Catalán de Esquerra Republicana de Catalunya, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Bienvenido, señor De Vries. Voy a hacerle algunas preguntas para concretar alguna de las informaciones que usted nos ha trasladado y pedirle su visión, desde su responsabilidad, sobre el tema del terrorismo. Sabemos que usted tomó posesión de su cargo con posterioridad a los atentados del 11 de marzo, pero supongo que el atentado del 11 de marzo en Madrid ha sido analizado desde su responsabilidad porque representó el primer atentado de estas características que se produjo en Europa. ¿Cuál es la valoración en ese sentido desde su área de responsabilidad?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): La respuesta de la Unión Europea ha sido centrar la labor del Consejo de marzo casi totalmente en la respuesta de la Unión Europea a estos terribles atentados. De hecho Javier Solana, que ya había decidido que quería reforzar la labor de la Secretaría del Consejo antes de los atentados del 11 de marzo, me pidió después que me uniera a él en esta labor. Otra medida importante fue adoptada por la Unión Europea en junio. La Presi-

dencia irlandesa (fue para mí un placer mostrar mi apoyo) propuso un plan de acción que contenía más de cien medidas que la Unión Europea pretende aplicar con el fin de mejorar la lucha contra el terrorismo. Estas medidas han de ser adoptadas durante la actual Presidencia irlandesa, que llegará a su fin en diciembre, y durante las dos siguientes presidencias, Luxemburgo y Reino Unido. Por tanto, tenemos un programa en curso que nos va a permitir aprovechar este impulso y seguir centrándonos en esta importante área de responsabilidad. Como decía antes, en noviembre el Consejo Europeo una vez más, cuando estaba debatiendo el programa de justicia multianual, debatió el tema de terrorismo; al mes siguiente informaré a través del secretario general al Consejo Europeo sobre la labor realizada hasta ahora. Se ha intensificado significativamente la labor y el trabajo de la Unión en el ámbito del terrorismo, pero siempre dentro de los límites de nuestro Tratado que, como decía, deja la cooperación internacional en gran parte a la discreción de los Estados miembros. Espero que sobre la base de su informe y de la muy buena cooperación que tenemos con el actual Gobierno español, al igual que la teníamos con el Gobierno anterior, vamos a poder reforzar este enfoque y esta labor.

El señor **PUIG CORDÓN**: Usted ha comentado que el terrorismo no tiene justificación (estaremos todos de acuerdo), pero también es verdad que hay situaciones que favorecen, nos guste o no, la situación de violencia o que haya más acciones de violencia. ¿La decisión que tomó Estados Unidos en el conflicto de Irak nos ha dejado un mundo más o menos inseguro? ¿Ha tenido consecuencias en la elaboración y en la situación del terrorismo internacional desde su punto de vista?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Hay una agencia académica internacional que ha examinado esta cuestión, creo que es el Instituto Internacional para Estudios Estratégicos, pero a lo mejor me equivoco. Mi respuesta breve a esta cuestión es que probablemente es demasiado pronto para manifestarse en este sentido. En gran parte va a depender de cómo evoluciona la situación en Irak y de si, como decía antes, será posible que Irak se convierta en un país estable y democrático. Si esto llega a ocurrir, tal y como todos esperamos que ocurra, el efecto en la región habría sido reforzar la estabilidad; sin embargo, mientras tanto tenemos que afrontar la situación tal y como está, y como ustedes saben el papel de la Unión Europea ha sido dar su apoyo al Gobierno provisional con el fin de estabilizar el país y prepararse para las elecciones democráticas. Por tanto, yo prefiero mirar hacia el futuro. En ese punto es en el que nuestros ministros han decidido centrar su atención.

El señor **PUIG CORDÓN**: También es verdad que desde la invasión de Irak por Estado Unidos la situación

mundial de inseguridad ha ido en aumento. Podíamos estar de acuerdo en que la estabilización de la situación en Irak, el proceso que hay que iniciar de elecciones para estabilizar Irak podría favorecerla, pero lo que está claro es que han salido muchos más resultados negativos de este proceso en estos momentos. La preocupación a nivel mundial en los países de la Unión Europea en temas de terrorismo internacional es hoy en día mucho más preocupante que antes de la invasión de Irak. El análisis es que la situación actualmente es peor.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): No cabe duda. Tal como dije antes, el fundamentalismo islámico está intentando aprovechar este conflicto en su beneficio con fines de reclutamiento. Por tanto, es todavía más importante que reforcemos nuestra cooperación y el intercambio de información con el fin de analizar donde está ocurriendo esto y cuáles son los puntos vulnerables ante esta propaganda. También significa que tenemos que hacer todo lo que esté en nuestra mano para estabilizar la situación en Irak. Creo que estas son medidas políticas en las que se va a centrar el Consejo de Ministros. Por supuesto todo el mundo puede emitir una opinión, pero mi responsabilidad es ayudar a que la Unión Europea funcione dentro de los poderes que los Estados miembros le han dado a la Unión Europea.

El señor **PUIG CORDÓN**: Para combatir el terrorismo y el terrorismo internacional que en los últimos meses se ha intensificado, supongo que, aparte de medidas policiales, habría que tomar otras medidas en el contexto de las relaciones internacionales. Sólo son medidas policiales e información, sólo con esto no es suficiente. ¿Qué opinión tiene usted?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): No, hay que hacer mucho más. Ya hemos debatido algunas de estas cuestiones. Quisiera aprovechar esta oportunidad para llamar la atención sobre una serie de temas, de cuestiones que podríamos plantear con el fin de que nuestra labor sea más efectiva. Como decía, el Consejo de Ministros ha adoptado medidas legislativas importantes que ayudarán a que Europa esté mejor protegida. Sin embargo, estas medidas sólo serán verdaderamente efectivas si los 25 Estados miembros las aplican, y todavía no es así. Nos enfrentamos ahora a un vacío entre las decisiones adoptadas por los Consejos de Ministros y su aplicación a nivel nacional. La mayoría de nuestros Estados miembros todavía tienen que aplicar diversas medidas legislativas de gran importancia. Esto también cabe aplicarlo a mi propio país, los Países Bajos, y desde luego hay otras que también serían aplicables a España. Por ejemplo, Europol. El señor Simancas compareció ante esta Comisión. Europol puede desempeñar un papel muy importante, puede

ser todavía más útil si se refuerzan sus facultades. Nuestros ministros han decidido reforzar estas facultades de Europol, y en este sentido han adoptado tres convenciones de cara a reforzar su labor pero ninguna de ellas ha entrado en vigor porque todavía existe un vacío de aplicación a nivel nacional. He llamado la atención sobre estos puntos en diversas ocasiones con los ministros y también ante los parlamentarios de la Unión Europea. En una conferencia de las Comisiones de Justicia de los parlamentos de la Unión Europea, celebrada en septiembre por la Presidencia en La Haya, tratamos estos temas. Estaría encantado de poder dejarles a sus servicios una copia de mi análisis de la situación y ver en qué punto nos encontramos en la aplicación de estas medidas europeas. No hay por qué debatirlas todas aquí en detalle en esta comparecencia, pero tal vez su personal o ustedes mismos estén interesados en ver en qué punto nos encontramos con respecto a la aplicación de estas medidas. Es importante que los gobiernos y parlamentos nacionales aborden este tema de forma conjunta, porque nuestros ciudadanos esperan no sólo que adoptemos decisiones en Bruselas, sino que también las apliquemos a nivel nacional. Espero que en los próximos meses veremos que los plazos fijados por el Consejo Europeo de cara a la aplicación de estas medidas se cumplen.

El señor **PUIG CORDÓN**: Estamos de acuerdo que avanzar en la coordinación de la transmisión de la información y en la coordinación de los diferentes cuerpos de seguridad de los diferentes Estados de la Unión Europea tendrá que ayudar a evitar y a combatir el terrorismo. En Europa, donde las libertades están garantizadas, combinar la lucha contra el terrorismo y las garantías y las libertades de sus propios ciudadanos puede chocar algunas veces en las diferentes aplicaciones. ¿Cómo valora en este momento la aplicación y las garantías para los propios ciudadanos europeos?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Hay un área que ha sido resaltada por el Consejo de Ministros, respondiendo a su cuestión, y es la importancia de la protección de datos, que creo que es a lo que usted se ha referido. La protección de datos es muy importante, es de hecho un pilar fundamental de las libertades civiles y por esto es por lo que en Europa disponemos de organismos independientes de supervisión en este ámbito. Se ha pedido a la Comisión Europea que prepare medidas para mejorar el intercambio de información por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Europa, pero también que ofrezca un marco adecuado para la protección de los datos. Así que la Comisión Europea está examinando ahora este tema y presentará propuestas a lo largo del año 2005. Esto significa que los parlamentos nacionales de los Estados miembros ya pueden comenzar a considerar estas cuestiones y a discutir las con sus

gobiernos respectivos. Como decía, la protección de datos es de gran importancia. Por ese motivo necesitamos un marco especial para proteger los datos, al mismo tiempo que garantizamos la interoperatividad entre las bases de datos principales de la Unión Europea, tales como los sistemas de información de Schengen y mejorar el intercambio de información a través de las fronteras nacionales. La Comisión ha emitido una comunicación sobre este asunto que tal vez le podía resultar de utilidad a la hora de examinar más detalladamente este tema.

El señor **PUIG CORDÓN**: Voy terminando. Dos últimas preguntas. No me ha quedado claro cuando ha hablado de la importancia de la aprobación de la Constitución europea como mecanismo para la lucha contra el terrorismo. Se lo digo como miembro de un grupo parlamentario que pide el no a la Constitución europea, no por el tema del terrorismo sino por otros motivos. A veces esta interpretación de la aprobación de la Constitución europea, como grupo parlamentario y como partido, ha hecho que en la anterior legislatura de aquel que discrepa de algunas interpretaciones sea comparado o sea puesto al lado de los terroristas. Por lo tanto, hay que diferenciar el no a la Constitución europea por otros elementos que no nos convencer de la misma con la lucha contra el terrorismo. Cuando ha comentado la importancia de que haya mecanismos hoy en día de la Unión Europea que aún están pendientes de aplicar. Usted mismo ha hecho referencia a estas medidas que se han ido aprobando, que aún faltan diferentes Estados que las apliquen y no depende de esta Constitución europea que se vayan coordinando y se vayan aplicando medidas. Por tanto, era para separar el sí o el no a la Constitución europea del sí o el no a la lucha contra el terrorismo. Nuestro grupo parlamentario está de acuerdo en afrontar la lucha contra la violencia.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Entiendo que esto es más una aclaración que una pregunta. Yo he sido diputado, así que respeto absolutamente todas las posiciones que los partidos adopten en relación con este tema. Pero no le sorprenderá que, desde mi punto de vista y desde mi área de responsabilidad, esté a favor de la ratificación, porque, tal y como decía anteriormente, creo que contribuirá a que el consejo pueda adoptar decisiones con mayor facilidad y contribuirá igualmente a reforzar los derechos humanos. Así, la Unión Europea tendrá más fácil seguir encontrando un equilibrio entre la lucha contra el terrorismo y la protección de nuestras libertades civiles.

El señor **PUIG CORDÓN**: Querría hacer una pregunta más en el ámbito que nos afecta del Estado español, y es cómo valora en este momento, desde su cargo de responsabilidad, la situación de ETA, si la

situación en que nos encontramos en estos momentos nos puede permitir hablar de un fin de la violencia de ETA. Supongo que está informado de que ayer la organización Batasuna en un acto que se produjo en el País Vasco hizo unas declaraciones en el sentido de buscar una salida para que finalice la violencia en el País Vasco. Desde su responsabilidad, me gustaría saber cómo valora en estos momentos, después del atentado del 11 de marzo, las declaraciones que se hicieron ayer por parte de Batasuna y si ve con optimismo encontrar una solución, una salida a la violencia en el País Vasco.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Desde luego, creo que la labor de los sucesivos gobiernos españoles ha sido encomiable a la hora de proteger a España ante el terrorismo, incluido el de ETA. Tengo que alabar su labor. Recientemente se han producido una serie de detenciones gracias a la excelente cooperación entre España y Francia y muchos otros países se van a poder beneficiar del análisis de la cooperación desarrollada entre España y Francia como forma de trabajar juntos, con el fin de garantizar que se aborda de forma transfronteriza un problema transfronterizo. Creo que las autoridades españolas han afirmado claramente que no sería prudente asumir que sería imposible que sigan ocurriendo actos terroristas. Todos tenemos que seguir vigilantes, pero confío plenamente en que así será y confío en que la buena cooperación desarrollada supondrá una importante contribución a la seguridad de cara al futuro. Pero no sería prudente realizar conclusiones precipitadas sobre una posible seguridad al cien por cien en una sociedad democrática; es muy difícil conseguir esto.

El señor **PUIG CORDÓN**: Una última pregunta. Teniendo en cuenta que la violencia en Irlanda avanzó a partir de decisiones políticas que tomó el Gobierno inglés, ¿cree que es el momento de que el Gobierno español tome decisiones no policiales para terminar de una vez y facilitar el fin de la violencia en Euskadi? ¿Cree que es el momento de tomar decisiones por encima de las policiales, como hizo en su momento Tony Blair para terminar con la violencia del IRA, ahora que hay un cambio de la situación y que parece que las cuestiones avanzan, que es el momento de las decisiones no policiales?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Tal como decía antes, España tiene un sistema democrático admirable y estas cuestiones han de ser abordadas dentro del marco de la democracia española. Confío en que así será, que se abordarán con toda la seriedad necesaria, tal y como se ha hecho siempre.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muchas gracias por su comparecencia, señor De Vries. En primer lugar, quiero desearle suerte en sus nuevos cometidos, en su no sencilla labor —de su éxito dependerá el éxito de todos nosotros— que forma parte de sus actividades institucionales en este momento. Voy a complementar este agradecimiento a su presencia intentando que no pierda el avión de vuelta a su casa y, por tanto, seré breve en mi interrogatorio y además le haré preguntas quizás con menos nivel de compromiso político que algún predecesor. No me voy a referir a cierto documento recientemente manifestado a la opinión pública por la organización Batasuna, en tanto en cuanto que ni siquiera todas las organizaciones políticas del Estado español se han pronunciado sobre su contenido. Por tanto, voy a tener una cierta prudencia, una cierta cautela, que seguramente usted me agradecerá de forma particular. No obstante, sí que hay elementos de naturaleza especulativa sobre los cuales me gustaría conocer su opinión. Ya se le ha preguntado sobre eventuales conexiones entre Al Qaeda y ETA. Le voy a hacer la pregunta de otra manera, desde una perspectiva especulativa y desde su conocimiento y su carácter de experto en ese tipo de cuestiones: ¿usted cree verosímil con carácter general la vinculación, bien sea orgánica, a veces estratégica, incluso esporádica, podríamos utilizar esta expresión, entre una organización como Al Qaeda, tan poliédrica, tan compleja, y organizaciones que tienen una matriz cultural occidental, como pueden ser tanto ETA, como el IRA, o como el Ejército Corso de Liberación u otras que funcionan o existen desgraciadamente en Europa todavía?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Le agradezco a S.S. que haya indicado que se refería a elementos especulativos. Desde mi posición, como usted entenderá, no estoy en situación de especular. Lo importante en este tema no es la especulación, sino las pruebas claras e irrefutables. Tal como decía antes, todavía no disponemos de estos elementos, de estas pruebas, y ésta es la base sobre la que yo debo trabajar. Lo lamento, pero es la única respuesta que puedo darle; espero que lo entienda.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Le entiendo perfectamente. No obstante, alguna reflexión especulativa sí que ha hecho o vamos a llamarla filosófica para no entrar en un debate semántico entre nosotros. Usted ha comentado —y yo me alegro de ello además— que desde su responsabilidad no se van a asimilar las tesis del denominado choque de civilizaciones, sobre el cual ya hay abundante literatura de intelectuales o pseudointelectuales, algunas preconizan incluso la superior calidad o hegemonía de la cultura occidental sobre la cultura

oriental o musulmana, lo cual parece particularmente perverso. Pero me llama mucho la atención que algunos intelectuales —y estoy pensando por ejemplo en Slomo Ben Ami, que fue ministro de Asuntos Exteriores de Israel, que pertenece al Partido Laborista israelí, es decir, a la izquierda del Estado israelí— convalidan o mantienen esta tesis del choque de civilizaciones. A mí me gustaría conocer hasta qué punto está realmente consensuado en el ámbito institucional en el que usted desarrolla sus funciones el repudio y el rechazo a la tesis del choque de civilizaciones.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Sí, es una opinión común. Es la opinión de la Unión Europea y del Consejo de Ministros. Obviamente hay un conflicto, pero no es un conflicto entre el islam y los otros. Hay un conflicto también dentro del islam entre los radicales y los moderados. La tesis de una guerra entre el islam y otros credos es una tesis respaldada por aquellos que apoyan a Bin Laden. Ellos son los que intentan crear una situación en la que el islam y otros se vean como elementos incompatibles. Por tanto, es importante reconocerlo. En la práctica, la abrumadora mayoría de los musulmanes comparten con los no musulmanes el deseo de vivir en una sociedad estable, democrática y pacífica. Es importante que estos musulmanes moderados estén por encima de los radicales y es importante que su labor y su presencia se vea reforzada. De ahí la importancia del diálogo con los grupos moderados islámicos, que de hecho la Unión Europea está intentando fomentar. Les mencionaba antes el ejemplo de Indonesia. La troika ha visitado Indonesia precisamente con el fin de explorar el potencial de realizar debates en mayor profundidad con el Gobierno y también con la sociedad civil de dicho país.

Dos terceras partes de los musulmanes del mundo viven en Asia. Este es un hecho que a veces se ignora en los debates que se producen en otros lugares del mundo. Por tanto, es importante que la tradición democrática que, por ejemplo, se ha desarrollado en Indonesia se reconozca como una dimensión importante del pensamiento multifacético musulmán. Por tanto, no hay choque de civilizaciones, hay un conflicto entre radicales y moderados islamistas, así que es importante que se refuerce la presencia de los moderados al máximo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Le agradezco su respuesta. Hay una expresión de Noam Chomsky que ha sido reiteradamente utilizada en las recientes elecciones norteamericanas —hace referencia a Estados Unidos—. Comenta lo siguiente Noam Chomsky, que es una persona que merece todos mis respetos: la paranoia en pro de la seguridad en Estados Unidos está erosionando gravísimamente el sistema de libertades públicas y derechos fundamentales. Me gustaría saber su opinión sobre si realmente en Europa estamos vacu-

nados sobre este eventual peligro, ante el terrorismo llamado internacional o de raíz islamista, o la expresión que usted quiera utilizar.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Creo que tenemos una sociedad civil dinámica, vibrante y que forma parte de la identidad compartida por todos. Parte de esta dinámica sociedad se basa en un debate sobre los valores, es una parte crítica de nuestra cultura democrática y continuar y dentro de este debate también va a haber discusiones sobre dónde poner el límite. Hablábamos antes de la protección de datos. Ha habido debates muy importantes en el Parlamento europeo. Hay un acuerdo del Consejo de Ministros sobre compartir el nombre de los pasajeros con Estados Unidos. El Consejo y la Comisión creen que dicho acuerdo respeta plenamente los derechos relativos a la protección de datos de nuestros ciudadanos, pero una pequeña mayoría del Parlamento europeo mostró su disconformidad, así que la cuestión se encuentra ante el Tribunal Europeo de Justicia; así es como funciona la democracia. Espero que esto responda a su pregunta. Este es nuestro modelo de sociedad. Estos temas se debaten de forma abierta por parte de los organismos responsables.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Voy acabando, señor presidente.

No sólo responde a mi pregunta, sino que me da pie para hacerle la siguiente porque lo ha contextualizado perfectamente. Cuando hablamos incluso de su elección, portavoces de la Unión Europea cualificados comentaron que hubo reflexiones atinentes a que había un cierto caldo de cultivo, elementos que podían no justificar o legitimar pero sí explicar por qué afloraban determinadas organizaciones terroristas. Se habló, por ejemplo, de la pertinencia o no de usar la vía exclusivamente policial o represiva —legítimamente represiva— contra esas organizaciones, y en el sentido de mi predecesor en el uso de la palabra, de si no habría que utilizar otras y diagnosticar también los problemas políticos a veces subyacentes, no sólo en el terrorismo islamista, sino en todos, y de si es pertinente hacer esa reflexión desde la perspectiva de la responsabilidad. En cuanto al caldo de cultivo, ¿hasta qué punto se valoraron los que nosotros hemos escuchado en esta Comisión y que muy sucintamente le relato? Aquí se ha hablado, por ejemplo, de la frustración de ciertos segmentos de la población árabe provocada en unos casos por el conflicto palestino israelí, en otro caso por la explotación ilegítima de sus recursos energéticos por potencias extranjeras o multinacionales, en otro por el mantenimiento de regímenes políticos corruptos en determinados lugares como pueden ser algunos emiratos árabes, del afloramiento de teorías como el choque de civilizaciones, el empobrecimiento y marginalidad de segmentos de la población musulmana. ¿Hasta qué

punto realmente se está teorizando sobre estas cuestiones que nos pueden poner un poco en la dinámica de cuáles son los elementos teóricos, los segmentos filosóficos que no legitiman —que nosotros nunca vamos a legitimar pero que se pueden explicar—: primero, el afloramiento de frustración, luego la radicalidad política y después la manifestación más patológica de esto que es el terrorismo?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Creo que Solana escribió hace poco que igual que no hay justificación para el terrorismo, tampoco habría justificación para ignorar los factores que contribuyen a crear un clima en el que se produce el terrorismo. En mis comentarios preliminares abordé algunas de estas cuestiones y, en aras de la brevedad, me voy a referir a ellas sucintamente.

Es importante desde luego para la Unión Europea y en el mundo seguir siendo una fuerza en aras de la protección de los derechos humanos, tanto de los derechos políticos como de los derechos socioeconómicos, que puedan contribuir de esta forma a reducir el apoyo al terrorismo. Esto no es suficiente, claro, hay un elemento radical que va más allá del razonamiento político y que no se puede abordar únicamente con medidas como las que estamos hablando. Hay que aplicar toda la fuerza de la ley a estos elementos radicales, y, por tanto, necesitamos una estrategia que englobe la fuerza de la ley y otras medidas políticas.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Parece que estoy en trance de incumplir mi promesa de permitirle coger el avión que tiene que tomar. Dos preguntas muy concretas, y ya saliendo el ámbito especulativo afortunadamente, que serían las siguientes. En primer lugar, en el listado de actuaciones concretas que usted ha expuesto, que me parece muy completo y lo tenemos aquí incluso documentado, falta una referencia que se nos antoja importante, que es la facilidad con que determinadas organizaciones tienen acceso a explosivos normalmente de uso industrial. En el caso del 11-M nos hemos encontrado con la paradoja de que algunos de los que aportaban los explosivos al comando terrorista eran incluso confidentes policiales y otra peor, que el lugar donde se captaban estos explosivos era una especie de ultramarinos más que una mina, casi uno se podía proveer de explosivos en régimen de autoservicio con absoluta libertad. ¿Hay alguna medida de actuación que limite o dificulte el acceso a explosivos de carácter industrial transformables en explosivos para otros usos?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Voy a mencionar dos aspectos. En primer lugar, hay una revisión que está siendo realizada en este momento sobre el papel de las autoridades fronterizas a la hora de evitar el contrabando de materiales peligro-

sos, especialmente materiales que puedan emplearse para la fabricación de armas químicas, biológicas o nucleares. En segundo lugar, el Consejo europeo ha pedido de la Comisión que adopte propuestas para la seguridad del almacenaje y transporte de explosivos. La Comisión también ha sido invitada a garantizar la trazabilidad de los precursores industriales y químicos. Por tanto, los puntos que mencionaba, efectivamente, están siendo abordados en la Unión Europea y esperamos que la Comisión adopte con prontitud las iniciativas necesarias.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Ya la última pregunta, señor presidente. Muy agradecido por sus esquemáticas pero ilustrativas respuestas, señor De Vries. Le comento que yo tuve responsabilidades en tiempos judiciales, y yo nací al alumbramiento de Eurojust. Evidentemente, la reflexión que uno tiene sobre Eurojust es que es una organización todavía débil, de escasos medios personales y materiales, e incluso su sede está cambiando permanentemente. Europol también es algo que todavía no tiene seguramente la dimensión suficiente. Yo no sé hasta qué punto usted cuando apelaba a que es necesario identificar una única autoridad policial y una única organización judicial u órgano judicial en cada país estaba solicitando realmente que se reforzaran, además de la Euroorden, estos mecanismos de cooperación transnacional o transestatal en el seno de la Unión Europea por la insuficiencia de los ahora existentes, insuficiencia ya adelante, que yo comparto. Incluso si consideraría pertinente la existencia, como ocurre, por ejemplo, en Francia, del funcionamiento de brigadas mixtas compuestas por policías de distintas nacionalidades. Por ejemplo, en Francia operan brigadas donde participa la Guardia Civil junto a la Gendarmería francesa. En fin, algo de estas características. Me gustaría conocer cuál es su opinión respecto a estos déficits, que me parecen hoy todavía relativamente importantes por la no toma en consideración del denominado tercer pilar la Unión Europea.

Doy las gracias al señor presidente y sobre todo a usted, señor De Vries, por su amabilidad.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Muchas gracias por volver a este aspecto tan práctico en nuestro debate. Además creo que pueden ser también una contribución importante.

Los equipos de investigación conjunta son instrumentos muy útiles, ya que permiten que los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de diferentes países puedan trabajar de forma conjunta en relación con un caso determinado. Obviamente, el terrorismo no es sólo un problema local, sino un problema con dimensiones, con alcance internacional claro, así que para abordarlo deberíamos contar con instrumentos internacionales, como equipos de investigación conjunta. Efectivamente, hay uno ya trabajando entre España y Francia y

estoy seguro de que, según vayan adquiriendo experiencia, los Estados miembros recurrirán cada vez más a este tipo de equipos conjuntos. Europol y Eurojust podrían tener procedimientos de cooperación más rápidos con las autoridades nacionales. Se ha mejorado mucho en este sentido, pero son instituciones bastante jóvenes y a veces lleva tiempo que las autoridades nacionales lleguen a comprender el potencial que supone colaborar y trabajar con Europol y Eurojust. Quisiera llamarles la atención sobre las propuestas legislativas en relación con Europol y Eurojust, que están siendo consideradas y que todavía hay que ratificar a nivel nacional en diversos Estados miembros. Estas propuestas contribuirán a un mejor funcionamiento de estas dos instituciones.

Finalmente está la cuestión de la competencia en sus propios Estados de los miembros de Eurojust. Es importante que cada miembro nacional de Eurojust disfrute de poderes relativos a comisiones rogatorias, por ejemplo, dentro de los Estados miembros a los que representa en Eurojust. Así, los magistrados que trabajan en Eurojust podrían trabajar de forma más rápida y eficaz. Estas instituciones están contribuyendo de forma muy importante, pero mediante estas medidas que he mencionado podemos hacer que su labor resulte todavía más eficaz.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Agradezco la comparecencia del señor De Vries y sus reflexiones —que comparto en buena medida— con relación al necesario equilibrio entre seguridad y libertad, al rechazo a cualquier confrontación de culturas ya la política de seguridad, que no es solamente la política policial y judicial, sino la política exterior y la política de integración en nuestros propios países de colectivos que están o pueden estar marginados. En ese sentido, quería hacerle una primera pregunta que tiene que ver con la estrategia europea de defensa, que considera como uno de sus objetivos la política antiterrorista. ¿Es posible que con esta estrategia se produzca una militarización del antiterrorismo, cuando la experiencia europea es otra bien distinta? ¿Entrañaría duplicidades o interferencias entre los ejércitos y los servicios policiales o es solamente una manifestación global de la importancia de la política antiterrorista y se deja la política antiterrorista en manos de la justicia y de la policía?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Todo lo que ha decidido el Consejo en este ámbito indica que los instrumentos centrales a los que recurrirá la Unión Europea no van a ser militares, sino que recurri-

rá a toda una serie de instrumentos que no excluyen el instrumento militar. Es importante ver las cosas dentro de su justa perspectiva; todo el mundo estaría de acuerdo en que la eliminación de los talibanes en Afganistán por medios militares ha supuesto un golpe muy duro para Al-Qaeda y, por tanto, hay que acogerlo con satisfacción desde la perspectiva antiterrorista. Los instrumentos militares pueden desempeñar un papel en la lucha contra el terrorismo, pero obviamente, es un papel limitado a circunstancias concretas, a aquellas circunstancias en que dicho papel pudiera resultar de utilidad. Tal y como sabe, aunque la Unión Europea no excluye los instrumentos militares —de hecho muchos Estados miembros han enviado tropas a Afganistán—, el énfasis principal sigue estando en una mezcla de instrumentos como cooperación policial, cooperación judicial y cooperación en materia de inteligencia y marcos legislativos adecuados. Además de esto, está la PESC —política exterior y de seguridad común—, que intenta abordar cuestiones de inestabilidad e injusticia que tienen efecto directo en la seguridad de Europa. Estamos intentando desarrollar un enfoque multifacético en respuesta a una amenaza también multifacética. No excluimos los instrumentos militares, pero no son, desde luego, los más importantes en todas las situaciones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En este mismo sentido, con relación a la PESC, ¿cuáles son los países prioritarios en las relaciones de la política exterior y de seguridad común por su influencia en la seguridad interna de la Unión Europea? ¿Cuáles podrían ser en estos momentos los países prioritarios o los países a los que ha dedicado a lo largo de este breve periodo de su responsabilidad una mayor prioridad o un mayor esfuerzo?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): El Consejo de Ministros ha afirmado que quiere reforzar su diálogo político con terceros países en la lucha contra el terrorismo y además quiere ayudar a los países en desarrollo a que refuercen sus capacidades internas, por lo que, muy brevemente, voy a decir algo sobre estos dos aspectos.

En primer lugar, diálogo político. Esto implica nuestras relaciones con Estados Unidos. La Naciones Unidas son también un componente muy importante de nuestra estrategia contra el terrorismo y por ello la Unión Europea apoya activamente la ratificación universal de las doce convenciones de la ONU en materia de lucha contra el terrorismo. Así, hemos apoyado en el Consejo de Seguridad, a través de nuestros Estados miembros en el Consejo de Seguridad, la Resolución 1556, la última resolución del Consejo de Seguridad sobre terrorismo propuesta por Rusia. A petición de la Presidencia y de nuestro secretario general acabo de regresar de Moscú, donde he estado considerando con

mis homólogos rusos el potencial de desarrollar de una cooperación más estrecha entre la Unión Europea y Rusia. Hemos acordado continuar con este diálogo en Bruselas, después de la cumbre Unión Europea-Rusia. Otro ejemplo de diálogo político es nuestra relación con Estados Unidos. Mantenemos vínculos muy estrechos a nivel práctico a pesar de las diferencias políticas conocidas en relación con determinadas cuestiones. La Unión Europea ha dicho que quiere incrementar su ayuda a países que requieran apoyo con el fin de defenderse mejor ante el terrorismo. En términos concretos, hemos estado debatiendo con el Gobierno de Marruecos y con el Gobierno de Argelia recientemente sobre qué significa esto en términos de nuestra relación con estos dos países. Las autoridades marroquíes y argelinas han acordado analizar formas adicionales en las que nosotros podríamos seguir aportando nuestra ayuda, además de la ayuda que ya están recibiendo dentro del marco del programa MEDA, en la nueva política de vecindad que la Unión Europea está llevando a cabo con sus países vecinos, la lucha contra el terrorismo desempeña un papel muy importante. El Consejo ha pedido un incremento en la financiación de la lucha contra el terrorismo en relación con esta política de vecindad. Estos son algunos de los ejemplos prácticos de la política que estamos desarrollando en este ámbito.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En relación con la política de seguridad propiamente dicha, ha hablado usted de mayorías cualificadas y ha hablado también de la dificultad o del retraso para la trasposición de los acuerdos en materia de seguridad en los países miembros. Pregunto, en materia de seguridad ¿es posible conseguir un acervo común en la Unión Europea o debere- mos resignarnos a una Europa a varias velocidades?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Está claro que se ha establecido un acervo común en materia de política exterior y de seguridad común. Por ejemplo, hay un apoyo claro de la Unión Europea en aras de la creación del Tribunal Penal Europeo. Hay un conjunto de instituciones, por tanto, que deberían defender el Estado de derecho en el mundo. Creo que es un ejemplo muy bueno del valor añadido de una cooperación europea más estrecha. Sabemos que hay otros temas en los que hay mayores discrepancias entre los Estados miembros. Es así y continuará siendo así. Sin embargo, a pesar de estas diferencias, las áreas en las que la Unión está cooperando efectivamente son áreas importantes y la cooperación está aumentando. Obviamente, en el Tratado de la Unión Europea no tenemos voto mayoritario; se ha ampliado en el nuevo Tratado constitucional, pero no se aplicará a defensa, como sabe. Sin embargo, creo que la Unión Europea ya está siendo considerada por muchos en el mundo entero como un actor muy importante también dentro de la lucha contra el terrorismo. El

embajador en Estados Unidos, Javier Rupérez, que lleva la dirección antiterrorista, recientemente me visitó en Bruselas con el fin de debatir cómo podemos trabajar juntos en este sector. Creo que esto demuestra que la Unión Europea es una fuerza en movimiento en este ámbito. Tiene sus límites, pero dentro de esos límites hay mucho que podemos hacer.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: La información que hemos tratado en esta Comisión de investigación ha sido bastante adecuada por parte de Europol por lo que se refiere a las amenazas y a los riesgos en materia antiterrorista; sin embargo, al menos desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, no creemos que exista lo mismo en relación con la inteligencia europea. Hoy no podemos decir que exista una inteligencia europea, sino una suma de inteligencias particulares, cuando está claro que la estrategia de estos grupos terroristas es transfronteriza y además muy proteica, muy diversa. En ese sentido, me gustaría preguntarle si en esta materia no sería necesario ir más allá de lo que puede ser una coordinación de la inteligencia existente en los países miembros en estos momentos.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): En primer lugar —y creo que los servicios españoles serían los primeros en resaltar este hecho—, hay una cooperación práctica ya en marcha muy exitosa. No es que estemos empezando desde cero, porque hay mucha cooperación práctica que se está desarrollando en este momento con éxito. Mencionaba el caso que ustedes conocen mejor, la cooperación con Francia en la lucha contra ETA. También podría mencionar el juicio que se está desarrollando en Francia contra personas sospechosas de lanzar un atentado en Estrasburgo en 2000 en el mercado de Navidad. En este sentido, ha habido una cooperación excelente, como todos ustedes saben, entre los servicios franceses y alemanes. Se realizaron detenciones en Alemania, se ha condenado a personas en Alemania y ahora se está juzgando a otras en Francia. Estos son de hecho ejemplos prácticos de la labor que está siendo desarrollada de forma cotidiana bilateralmente por nuestros servicios, pero también a través de los grupos antiterroristas que mencionaba anteriormente. Lo nuevo es la creación del centro de situación, el centro para el análisis de las amenazas, que en términos institucionales supone una gran innovación en la Unión Europea y demuestra que los servicios de inteligencia y seguridad se han convertido en el lapso de unos pocos años en un elemento esencial de las instituciones de la Unión. Hay que resaltar asimismo que hay límites respecto al intercambio de información y hay que ser muy claros respecto a estos límites. Hay límites porque la confidencialidad de los datos es de crucial importancia. Cualquier filtración puede poner en peligro investigaciones de gran importancia, así como la vida de las personas que han aportado dicha información, por lo

que yo respeto y entiendo la necesidad de la confidencialidad. Esto significa que toda información ha de ser siempre intercambiada garantizando la confidencialidad no sólo de los datos, sino también de los métodos que se han empleado para obtener esos datos. Esto es precisamente lo que se refleja en las conclusiones del Consejo Europeo de noviembre, en las que se resalta su importancia. Tampoco hay que negar que hay mucho que hacer y que ha de hacerse mucho. Así se tratará en el Consejo de diciembre. La Comisión, el secretario general y yo mismo estamos trabajando en esa línea.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En ese mismo sentido, ¿se puede avanzar más allá de la información fría o de la información a posteriori en información en caliente, incluso en información en un plazo inmediato de horas, cuestión que, en nuestra opinión, todavía está pendiente en el marco de Europol?

Por otra parte, ¿se puede avanzar más en la coordinación policial, más allá de los equipos bilaterales o de los equipos conjuntos, en el sentido de una policía más coordinada o de una coordinación policial en la Unión Europea, dado el carácter transfronterizo y la diversidad de este tipo de terrorismo?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): ¿Dentro o fuera del tratado? Obviamente, si queremos salir del tratado, se puede hacer mucho más, pero estamos donde estamos, en una comunidad de derecho. Esa es la esencia de la Unión Europea y tenemos que atenernos a las normas que nos hemos dictado. Dentro de esas normas, en el nuevo Tratado constitucional se indica claramente que la seguridad nacional sigue siendo competencia de los gobiernos nacionales. Esto se acordó de forma unánime entre nuestros gobiernos y ahora hay que ratificarlo. Así que la respuesta depende de si se refiere usted a dentro de nuestras competencias o si estaríamos hablando de fuera del tratado y de estas competencias. Obviamente, los Estados miembros pueden revisar las bases sobre las que trabajan juntos en la Unión, pero mi papel y mi responsabilidad, como entenderá, es aplicar las decisiones que se han adoptado y trabajar con el Consejo dentro del marco en el que estamos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En relación con la respuesta al ataque del 11 de marzo, en nuestra opinión hubo en nuestro país una respuesta eficaz por parte de los servicios públicos ante la situación de emergencia. Aparte de preguntas anteriores que tienen que ver con los protocolos sobre explosivos, ¿se prevé algún sistema de reacción conjunta que no sea solamente de solidaridad interestatal, algún protocolo de emergencia en situaciones similares, recogiendo la experiencia que ha habido en otros casos y en el caso del 11 de marzo?

Por último, y ya termino con mis preguntas, ¿será posible establecer una red europea en relación con las víctimas del terrorismo?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Sobre la segunda pregunta, el Parlamento Europeo ha votado recientemente aportar financiación para un proyecto piloto a fin de apoyar a las víctimas del terrorismo. La Comisión Europea está examinando la forma de llevar a la práctica esta votación del Parlamento Europeo.

Sobre su primera pregunta, relativa a los mecanismos de cooperación en el ámbito de la protección civil, ya existe un centro en la Comisión Europea que coordina la asistencia transfronteriza. Por ejemplo, cuando hay grandes incendios forestales en un Estado miembro y dicho Estado miembro no tiene equipamiento para luchar contra estos incendios, se pone en contacto con Bruselas, con este centro de la Comisión, y este centro garantiza que en unas horas el resto de los Estados miembros van a decir si cuentan con dicho equipamiento o no, y en caso afirmativo lo enviarán al país afectado. Así que ya hay un organismo en marcha, que cabe reforzar por supuesto. Por ese motivo la Comisión ha publicado dos documentos sobre protección de infraestructuras críticas y otro sobre protección civil y mecanismos de solidaridad. Hay algunos puntos que son muy importantes a este respecto. Es importante que los Estados miembros identifiquen internamente qué instrumentos van a poner a disposición de otros Estados miembros en caso de que se produzca una emergencia. Necesitamos saber cómo los países pueden prestarse ayuda mutuamente con el fin de garantizar un uso más eficaz de estas ofertas de ayudas, y eso significa que es necesaria una base de datos sobre capacidades. Otro punto muy importante es que los países ejerciten ese ámbito y lo hagan de forma conjunta. Conozco las experiencias que se han realizado en mi país en este sentido. A veces no es fácil organizar ejercicios conjuntos entre fuerzas policiales, hospitales y servicios de lucha contra incendios de otros países diferentes, y sigue siendo muy importante porque, si no, nos podemos encontrar con una serie de problemas prácticos. Voy a darles un ejemplo personal. Cuando yo era miembro del Gobierno de mi país hubo una explosión en una fábrica de pirotecnia en una ciudad que se encuentra entre Holanda y Alemania. Dicha explosión arrasó una vecindad entera, con lo que muchas personas perdieron su hogar, otras se vieron heridas y veinte personas perdieron la vida. Los primeros servicios de ayuda que llegaron al lugar de los hechos no sólo eran holandeses sino también alemanes. Es decir, los bomberos alemanes saltaron a sus vehículos cuando vieron las llamas y sin pedir orientación ni instrucciones de sus jefes se dirigieron a la ciudad a prestar su asistencia. Cuando llegaron allí se encontraron con un problema práctico, y fue que los teléfonos móviles de la brigada antiincendios alemana eran incompatibles con los móviles de sus modelos homólogos holandeses. O sea que la única forma que tenían para comunicarse era encontrarse físicamente cara a cara y hablar en el lugar de los hechos, pero no a

través de los equipamientos de los que se disponía. Cuando se organizan ejercicios conjuntos ese es el problema al que uno se enfrenta, y por ello considero que es crítico y esencial que en nuestros países se realicen ejercicios conjuntos con el fin de aprender de experiencias mutuas. Por ello, esta propuesta será debatida en el Consejo de Europa en diciembre.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero agradecerle su comparecencia y hacerle una última pregunta en relación con las conclusiones del informe de Europol de 26 de marzo, donde se afirma que en el ataque de Madrid la primera sospecha es Al Qaeda. Hoy por hoy, con las informaciones profesionales existentes en el marco de Europol y en el marco de su responsabilidad, ¿mantiene esta hipótesis de que en el ataque de Madrid el primer sospechoso es Al Qaeda?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Francamente creo que las opiniones sobre quién está detrás de ese atentado deberían ser formuladas por las personas directamente implicadas en la investigación. Respeto la competencia, la dedicación y la seriedad de las personas que están trabajando aquí en España en la investigación de estos atentados, y por ello no quiero intervenir en su labor. Por tanto, dejo el juicio a los profesionales, y en cuanto estos profesionales alcancen una conclusión mi responsabilidad será que esa conclusión se haga llegar al resto de Estados miembros con el fin de que todos podamos extraer las lecciones necesarias de esta investigación y aprender de ello.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Muchas gracias, señor De Vries, por su presencia en la Comisión. Nuestro grupo, junto con otros, propuso que usted estuviese hoy aquí porque creíamos que era muy importante, que era fundamental que esta Comisión tuviese una visión del máximo responsable de la lucha contra el terrorismo en la Unión Europea. A la vista de lo que usted nos está aportando y de su magnífica primera exposición, creemos que ha sido un acierto que usted esté aquí, ya que de alguna forma esta Comisión hubiese estado incompleta sin presencias como la suya o la del representante de Europol la semana pasada o la del ya casi comisario europeo Antonio Vitorino la semana que viene. Por tanto, muchas gracias.

Quiero destacar que me ha alegrado mucho que usted haya manifestado que la Constitución europea, que muchos países nos aprestamos a ratificar, vaya a ser útil para mejorar la eficacia en la lucha contra el terrorismo, máxime viniendo de una persona como usted, que ha formado parte de la Convención en representación de su país, de los Países Bajos, y por lo tanto

es uno de los europeos que han tenido el privilegio de ser autores del Tratado constitucional.

El inconveniente que tiene intervenir el último es que ya está casi todo dicho y casi todo preguntado, y la ventaja es que hay mucho menos trabajo para el que interviene el último. No obstante, voy a pedirle alguna precisión sobre una pregunta que se le ha reiterado varias veces desde otro enfoque. Me va a permitir usted que sea un poquito pesado respecto a este tema, pero sabrá que este es un tema que ha dado que hablar en esta Comisión y también en España. Usted ha hablado al principio de diversos instrumentos o herramientas de las que se ha dotado la Unión Europea a lo largo de estos años para combatir el terrorismo, y concretamente de la posición común del 27 de diciembre de 2001 relativa a la aplicación de medidas específicas en la lucha contra el terrorismo. Esta posición común fue actualizada y ratificada el 17 de mayo de 2004, por lo tanto después de ser usted nombrado. Como usted sabe mejor que yo, esta posición común da una lista de organizaciones, grupos y entidades terroristas, un total de 46, según puedo ver en el Diario Oficial de la Unión Europea. Una de esas organizaciones terroristas es ETA. Luego hay, según mi modesto entender, no siendo un especialista en este tema, alrededor de 14 organizaciones que podrían tener naturaleza islamista; que podrían tener, no quiero afirmar que las 14 lo sean, pero quizás entre 13 y 14. ¿Tienen ustedes alguna prueba, algún documento, alguna evidencia de que haya relación entre alguna de estas 14 organizaciones terroristas de naturaleza islamista que están en esta posición común y la organización terrorista ETA?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): La respuesta breve es no, pero es una respuesta muy breve, a lo mejor la tengo que explicar un poco más. Como decía anteriormente, examinemos el trasfondo del documento que usted menciona. No sé cuál de los dos es exactamente, pero hay dos listas de la Unión Europea con el fin de congelar los activos de la financiación. Este es el objetivo de estas listas. La primera lista se basa en la Resolución 1267 de Naciones Unidas. Naciones Unidas identifica a organizaciones en tanto que organizaciones terroristas e identifica igualmente a individuos en cuanto a individuos terroristas. Esta lista de la ONU de organizaciones y personas relacionadas con Al Qaeda y los talibanes ha sido aplicada automáticamente por la Unión Europea. Además, y sobre la base de la Resolución 1373 de Naciones Unidas y de su labor, la Unión Europea dispone de su propia lista adicional. El proceso seguido a la hora de incluir a personas en esta lista es que hay que disponer de una decisión unánime de los expertos de los Estados miembros. Entenderá que estas decisiones son confidenciales y han de seguir siéndolo porque se trata de información delicada que ha llevado a identificar a

estas personas o grupos. Las decisiones se adoptan de forma unánime y hay un acuerdo político en la Unión Europea para la identificación de estas organizaciones. Se les identifica en relación con sus actividades, y por tanto no dispongo de información sobre los vínculos entre uno o más de ellos. Se examinan uno por uno, dependiendo de las circunstancias de cada uno, luego se adopta una decisión unánime, y como decía, en la Resolución 1267 se aplican automáticamente las decisiones de la ONU, lo que refuerza nuestro marco jurídico e internacional porque significa que ya no hay que entablar largos diálogos sobre este proceso.

El señor **HERNANDO VERA**: Uno de los aspectos más importantes que la Comisión ha detectado a lo largo de sus trabajos y que usted hoy también ha destacado es el de la financiación de los grupos y de las actividades terroristas. Recientemente hemos tenido conocimiento, a través de diversas investigaciones y del eco que se han hecho de estas investigaciones los medios de comunicación, de que incluso desde España y desde otros países de la Unión Europea se han financiado terroristas islamistas que, por ejemplo, participaron en los atentados contra las Embajadas de Estados Unidos en Kenia y Tanzania en el año 1998. Sabemos las tremendas dificultades que hay a la hora de tomar medidas contra este tipo de financiación, pero tenemos entendido que ustedes están trabajando en sistemas para codificar determinados movimientos económicos y que van a recomendar en próximos Consejos Europeos la adopción de medidas con el fin de evitar este movimiento de capitales o incluso de evitar la financiación, que por otra parte se hace muy difícil cuando se trata de la pequeña delincuencia o de la delincuencia instrumental, como usted mencionó al principio. ¿Nos puede comentar cuáles son estas medidas un poco más concretas que van a tomar para evitar esta financiación?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Las medidas adoptadas hasta ahora, incluidas las adoptadas por Estados Unidos, han supuesto la congelación de unos 200 millones de dólares. La Unión Europea está considerando reforzar sus mecanismos contra la financiación del terrorismo. Javier Solana y la Comisión han redactado propuestas en este sentido. En este momento estas propuestas están siendo debatidas en los diferentes grupos de trabajo del Consejo, y el Consejo debería adoptar una decisión antes de final de año porque estas medidas serán formalmente debatidas por el Consejo Europeo cuando se reúna el 17 de diciembre, así que estoy preparando este paquete de propuestas. Algunas medidas están sobre la mesa; por ejemplo, la tercera directiva sobre el blanqueo de capitales, que supone la aplicación de una serie de recomendaciones de la *task force* de financiación, que está desempeñando un papel fundamental a la hora de iden-

tificar las medidas a adoptar. Además hay medidas encaminadas a reducir las transferencias de dinero en efectivo que pudiera acabar en las manos indebidas, y la finalidad de estas nuevas propuestas será implicar a los servicios de seguridad e inteligencia más estrechamente en la lucha contra la financiación del terrorismo. Es muy importante que se examine específicamente grupos o individuos y sus finanzas. Hay que tener un enfoque de inteligencia en lugar de un enfoque general, ya que el primero sería más efectivo. Le remito a las conclusiones que se presentarán al Consejo Europeo en breve. Tal vez puedan examinarlo a la hora de elaborar su informe. Hemos identificado la financiación del terrorismo en resumen como una de las principales áreas de nuestro trabajo, por eso las mencionaba anteriormente, y quisiera agradecerle su interés por este aspecto tan práctico.

El señor **HERNANDO VERA**: La siguiente pregunta también tiene relación con el próximo Consejo Europeo de diciembre. Tenemos entendido que en el mismo se van a tratar temas relacionados con el reclutamiento de terroristas. Este es un aspecto que también ha preocupado a la Comisión y que yo creo que preocupa a todos los países de la Unión Europea. Personas muchas veces asentadas en nuestros países o personas que vienen de fuera, y en el caso de España, pero también en el caso de otros países, según nos decía el representante de Europol la semana pasada, hemos tenido conocimiento de que incluso algunos terroristas han sido reclutados en las prisiones o al menos en las prisiones ha habido cierto proselitismo de estas actividades terroristas. ¿Qué medidas concretas —ya sé que quizá no me pueda contestar porque sería adelantarse a las conclusiones del Consejo Europeo del 17 de diciembre—, en líneas generales, se van a proponer respecto a la forma de aminorar este reclutamiento?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Se ha hecho un trabajo importante por parte de diversos organismos del Consejo con el fin de analizar las pautas de reclutamiento dentro de la Unión, pero también en países de fuera de la Unión Europea. El del reclutamiento es el tema por excelencia en el que deberíamos comparar nuestras experiencias con las experiencias recabadas fuera de la Unión Europea, por razones obvias, así que tenemos que trabajar de forma conjunta. Por ello, el Consejo Europeo dijo la semana pasada que para finales del año que viene quiere disponer de una estrategia que aborde todos los factores que contribuyen a la radicalización y al reclutamiento de terroristas.

Ya he debatido este tema con la próxima Presidencia, la de Luxemburgo, y la de Reino Unido, y van a poner el tema del reclutamiento como una de las prioridades de su agenda. Obviamente, es una cuestión compleja, no hay vínculos directos simples y sin más

entre ninguna religión concreta, ya sea el islam u otra, y la radicalización o entre la radicalización y el reclutamiento. Por tanto, tenemos que concretar las circunstancias que estamos investigando y comparar las experiencias obtenidas en cada país y también comparar, como decía usted, experiencias en determinados ámbitos. Hablaba usted de las prisiones. También el papel de las mezquitas es algo que hay que examinar, al igual que el papel que desempeña internet, que cada vez se emplea más no sólo como medio de comunicación sino también como medio para el reclutamiento. Son cuestiones que hay que examinar más detalladamente y, una vez más, como decía, comparando nuestras experiencias internas con las experiencias obtenidas fuera de la Unión. Es una de las prioridades de nuestra agenda, como ha dicho el Consejo.

El señor **HERNANDO VERA**: Una última pregunta. De su intervención inicial he podido observar que algunas de las conclusiones a las que ustedes están llegando a través de su trabajo son similares a las conclusiones, de las que me imagino que será conocedor, de la Comisión del 11 de septiembre del Congreso de Estados Unidos. Digo esto porque de algunas de esas conclusiones, como combinar inteligencia conjunta y acción conjunta, o la combinación de trabajo conjunto con una dirección más fuerte en el caso de la agencia de inteligencia, o compartir información, usted también se ha hecho eco de ellas en el trabajo que están haciendo. Esto de alguna manera pone en evidencia que cuando decimos que hay que combinarlas es que hasta ahora no se han combinado todo lo necesario, o cuando decimos que hay que incrementar la coordinación es que quizá no se haya incrementado todo lo necesario.

En el caso de la Comisión del 11 de septiembre, las recomendaciones están dirigidas al Gobierno de Estados Unidos, en el caso de las conclusiones a las que ustedes lleguen y a las que nosotros también lleguemos se las tenemos que dirigir al Gobierno español y, en su caso, a los gobiernos de los distintos países de la Unión Europea y al propio Consejo. ¿Cree usted que va a ser fácil esta labor de coordinación, de compartir la inteligencia, de incentivar este cambio de información en el seno de la Unión Europea?

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Antes de responder directamente a su pregunta, quisiera mencionar el informe que citaba, el informe de la Comisión del 11 de septiembre estadounidense. Admiro la calidad de este trabajo, es directo y es informativo y además identifica muy explícitamente algunas lecciones muy importantes, lecciones que debe aprender no sólo Estados Unidos sino también Europa. Me sorprendió leer en el informe —espero que no me falle la memoria— que 14 de los 19 secuestradores que se estrellaron contra las torres gemelas

habían sido identificados por algún funcionario del sistema de seguridad de Estados Unidos, pero no habían reconocido la importancia de su información y no la compartieron con otras agencias. No se conectó una parte con otra, y esto está ocurriendo en uno de los países más sofisticados del mundo. En tanto que europeos, esto nos enseña dos lecciones: en primer lugar, la importancia esencial de compartir la información a nivel interno. Sólo podemos coordinarnos a nivel europeo si primero nos hemos coordinado a nivel nacional. La coordinación europea debe basarse en una red de comunicación entre capitales nacionales. Acojo con satisfacción los esfuerzos realizados por España en este sentido, el de la coordinación. Otros Estados miembros también están actuando en esta línea. Como decía, presentaré un informe los próximos meses sobre todas nuestras experiencias en el ámbito de la cooperación entre los antiguos quince Estados miembros de la Unión —esto será antes de diciembre— y en 2005 analizaremos el intercambio de información con los veinticinco Estados miembros actuales. A finales del año que viene vamos a tener un panorama mucho más detallado, pero compartir la información es esencial y fundamental. Si los estadounidenses no lo han logrado, nosotros deberíamos plantearnos cómo está funcionando este aspecto en todos nuestros Estados miembros.

El informe es también importante por otros motivos, entre ellos porque identifica la necesidad de establecer prioridades. El riesgo de que las armas nucleares químicas o biológicas acaben en manos inadecuadas es un componente muy importante de nuestra protección ante el terrorismo en general. El informe de la Comisión 11-S indica que diversas organizaciones terroristas están intentando de forma activa obtener armas de destrucción masiva. No es un peligro teórico. Por tanto, esta dimensión ha de constituir una parte importante de nuestras políticas nacionales y de nuestras políticas comunitarias.

Un tercer ejemplo que cabe extraer es la protección de la infraestructura crítica. Les decía que la Unión está trabajando, por ejemplo, para proteger su infraestructura en materia de transportes o en otros ámbitos. Esto tiene una dimensión internacional importante. Hay conductos de gaseoductos que atraviesan continentes, cables de teléfono que van por debajo del océano de un país a otro. Si tenemos que proteger nuestro infraestructura económica, es esencial que trabajemos juntos con otros países también en el resto del mundo. Tanto Estados Unidos como Unión Europea han identificado este aspecto como un área en la cual se han establecido mecanismos para trabajar mejor, el diálogo relativo a política de transportes, cuya siguiente reunión tendrá lugar en Washington la semana que viene y a la que yo acudiré; en ella debatiremos estos aspectos. Muchas gracias por mencionar este informe ya que creo que ofrece datos importantes

para la Unión en términos internos y para la cooperación trasatlántica.

El señor **HERNANDO VERA**: Conste que algunos comisionados, en general todos, estamos estudiando las conclusiones de la Comisión del 11 de septiembre porque nos parecen sumamente importantes.

Una última pregunta, porque no quiero ser el causante de que el señor De Vries después de su amabilidad pierda el avión. Tengo entendido que usted ha tenido un reciente encuentro con el ministro del Interior y el Ministro de Justicia españoles, encuentro que se circunscribió a los aspectos relacionados con la lucha contra el terrorismo. Tendrá, por tanto, conocimiento de que en España en los últimos meses se ha producido una serie de reformas en relación con la coordinación y en aspectos de la lucha contra el terrorismo y de la coordinación en materia de inteligencia, incluso operativa, quisiera saber cómo las valora y si estima que se está evolucionando positivamente.

Para no perder luego tiempo quiero reiterarle nuestro agradecimiento.

El señor **COORDINADOR EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO** (De Vries): Como decía antes, me parece muy positivo que se hayan adoptado estas iniciativas. Espero que podamos formular algunas recomendaciones adicionales a todos nuestros Estados Miembros en el informe de revisión que la Presidencia va a presentar en diciembre. Algunas de estas recomendaciones se referirán al intercambio de información a nivel interno y a otros aspectos, tales como el empleo de la inteligencia en los tribunales, y otras iniciativas relevantes. Espero que la importante labor que se está llevando a cabo pueda ser de hecho complementada por la labor realizada conforme al análisis europeo conjunto que estamos poniendo en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario quiere consumir un segundo turno? (**Pausa.**)

Solamente me cabe darles las gracias a todos, especialmente al señor De Vries por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión. En la medida que van avanzando los trabajos de la misma, que se va teniendo acceso a más información, crece la preocupación de que el objetivo central de esta Comisión debe ser cómo apuntamos a medidas que nos permitan mejorar las condiciones de seguridad de todos, en Europa y en el mundo en general y en España en particular. Desde ese punto de vista no cabe duda de que las aportaciones que el señor de Vries ha hecho hoy van a enriquecer los trabajos de la Comisión.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**